



DELLO QUARTO AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y TRES

Primeros en los autos aux echo manifestacion a dho Causa denuncie
 Quos Multas Sean Inscriptas en Cumplimiento de dho V^o
 Mandato al Causa aquein demandan dos; y siendo presentados
 ante el Consejo. defendan la au Ciudad que corresponde de
 plique d dho pro Oidoria y pda de al den las dhas
 multas y demande q no se pongan Sillas en la dha
 y plique guarde la Cos sumida y ponga el dho de dha
 adunas sin dharillo ni Co In como siempre a esta
 de y q el Monu Mexico no seaga en el al Car Mayor de
 en los dhas que es Cos sumida y q el dha no pretan
 de ala Jur ticia las Sillas en dhas ha muer como dha
 pre y en la forma que las anta mudo y q por el que
 Caan tam, de dha Cos sumida y no Oedad exculada
 de multa y apertura aquein conenga y para el d epi
 mudo en dho V^o Consejo pueden se ped mudo y dha
 papeles Testimonios y demas que con venga afo las de
 Oudartiones que sean necesarias las Sur y apertura
 dellas cuando con venga ayga autos y sumarias y
 tes to Curatorias y d dha dhas las en favora Oudart
 to y las en Contrario apela o Duplique dellas y en
 fin las dha lntadas y nstantias has da que Oudiga
 demande lo V^o fuido porque es de poder lodan Sur Mex
 Concedas las fianzas y Clausulas peticas

